



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE PRUEBA TEÓRICA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR ELECTRICISTA.

Por Decreto nº 1221, de 19 de Marzo de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Auxiliar Electricista, como funcionario de carrera y por el sistema de promoción interna, que se ha publicado en el BOP nº 78, de 23 de abril de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6784, de 1 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Auxiliar Electricista, como funcionario de carrera y por el sistema de promoción interna.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente **listado provisional de admitidos y excluidos** en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Auxiliar Electricista, como funcionario de carrera y por el sistema de promoción interna.

Aspirantes admitidos

3338***** ZEA PADILLA FRANCISCO

CSV: 07E800220C4000B3J1K3J6T2O2

CVE: 07E800220C4000B3J1K3J6T2O2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:40	EXPEDIENTE:: 2022PS-00003 Fecha: 25/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEGUNDO.- Elevar dicho **listado a definitivo** dada cuenta que no existen solicitudes que adolezcan de deficiencia, y por consiguiente, no es necesario acordar plazo de subsanación.

TERCERO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Gustavo González Hoyos (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Dolores Carrera García (Funcionario de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Patricia Cotilla Barrientos (Laboral Fijo, Grupo C1, de Ayto. Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: María del Carmen Marín Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Matilde Benítez Reguera (Técnico de Formación y Empleo, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Nuria Vallejo Fontalba (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Isabel Cruz García (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CUARTO. Fijar la fecha en la que el Tribunal calificador se reunirá para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, para el próximo día **3 de Mayo de 2024**.

QUINTO.- Fijar la fecha del primer ejercicio teórico de la fase oposición el próximo día **27 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas** en el centro de formación Jabalcuza (C/ Caldera s/n), debiendo venir provistos los aspirantes exclusivamente de DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul.

CSV: 07E800220C4000B3J1K3J6T2O2

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E800220C4000B3J1K3J6T2O2	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024	EXPEDIENTE:: 2022PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:40	Fecha: 25/04/2022
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

*En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E800220C4000B3J1K3J6T2O2

<p>CVE: 07E800220C4000B3J1K3J6T2O2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:40</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00003 Fecha: 25/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

